

ACUERDO No.SCGG-00323-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de Julio, 2016

ACUERDA:

1. Autorizar al Ciudadano **OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ**, en su condición de Coordinador Oficina Enlace Intersectorial de la SCGG, para que viaje a la ciudad de Bucaramanga, Colombia, para representar a esta Secretaría de Estado y el Sector Gobierno, en la misión tripartita del Consejo Económico y Social, para conocer la experiencia del Sistema de Protección Social de Colombia, del 31 de Julio al 04 de Agosto del 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE.


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado
Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaria de Coordinación General de Gobierno